Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría HACIENDA** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PROCESO SH-LP-06-2021.**

FECHA: 12 DE MAYO DE 2021

LUGAR: Dirección Financiera

OBJETO: CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE CONCURRENCIA 0858 DE 1998 PARA EL PAGO DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL FIDEICOMITENTE RISARALDA

ASISTENTES:

DARNELLY VELEZ CARDONA	Tesorera
CRUZ MARY GALVIS RIOS	Directora Financiera
MARIANA ANTIA ZULETA	Contratista Dirección Financiera

Basados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015 y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se procede a revisar las propuestas presentadas.

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

No. Orden	Nombre	Representante Legal y/o conformación del consorcio o unión temporal
1	Fiduciaria Bogotá S.A	**Andrés Noguera Ricaurte**
2	Fiduciaria de Occidente	**Juan José Lalinde Suárez**
3	Fiduciaria Popular	**Luis Fernando Guevara Otálora**
4	Fiduciaria Bancolombia	**Luis Orlando Salazar Restrepo**

RESULTADOS, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PERFIL SOLICITADO: El Departamento de Risaralda, está interesado en recibir

propuestas de todas las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales, constituidas legalmente como sociedad fiduciaria debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que dentro de su objeto social tenga la capacidad de administrar, manejas e invertir recursos financieros de ordenpúblico y en capacidad para contratar y ejecutar todos los actos inherentes propios de un sistemade administración de recursos y deberá disponer en la ciudad de Pereira una representación yasea por el Banco, casa matriz u oficina.

No. Orden	NOMBRE	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Fiduciaria Bogotá S.A		Cumple
2	Fiduciaria de Occidente		Cumple
3	Fiduciaria Popular		Cumple
4	Fiduciaria Bancolombia		Cumple

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDA POR LA CAMARA DE COMERCIO: (objeto social): Para el presente proceso se solicitó con 30 días anteriores a la fecha en la que se tiene prevista la presentación de la oferta.

No. Orden	NOMBRE	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Fiduciaria Bogotá S.A		Cumple
2	Fiduciaria de Occidente		Cumple
3	Fiduciaria Popular		Cumple
4	Fiduciaria Bancolombia		Cumple

COMPONENTE DE EXPERIENCIA ACREDITADA:

Se deberá certificar como experiencia mínima requerida, la suscripción de tres (3) contratos de encargosfiduciarios y/o patrimonio autónomo de administración y pagos, y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al 50% del valor de los recursos a administrar, los cuales a la fecha de esta convocatoriason por valor de CINCUENTA Y DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($52.659.161.531).El valor a tener en cuenta en esta certificación será en función a los recursos administrados no de los honorarios percibidos por la administración, se verificara dichos contratos en el RUP y deben contener los códigos de Clasificación de Bienes y Servicios de la Naciones Unidas así:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONESUNIDAS (UNSPSC)	CLASE

84171700	Fondo de pensiones
93151600	Finanzas públicas
93151605	Servicios financieros gubernamentales
84121700	Asesoría de inversiones
84121800	Servicios de mercado de títulos valores y comodities
93151500	Administración Publica
84111700	Finanzas corporativas

El proponente deberá cumplir con al menos dos (2) de las siete (7) clasificaciones descritas en elanterior cuadro.

En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación queel proponente hubiere tenido en los mismos.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por la persona competente de la entidad que los expide, o sea en la que fueron prestados los servicios por la Fiduciaria proponente

- ✓ Identificación de la entidad o empresa contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato
- ✓ Tiempo de ejecución.

LA CERTIFICACION DEBE TENER EL TIPO DE CUMPLIMIENTO (TOTAL Y BUENO - PARCIAL E INCUMPLIMIENTO).

También se recibirán copias de actas de liquidación debidamente legalizada ante la Entidad correspondiente.

EN TODO CASO LA EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES DEBERA ESTAR INSCRITA ENEL RUP USANDO LOS CODIGOS DE LA CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS HASTAEL TERCER NIVEL.

No. Orden	NOMBRE	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Fiduciaria Bogotá S.A		Cumple
2	Fiduciaria de Occidente		Cumple

3	Fiduciaria Popular		Cumple
4	Fiduciaria Bancolombia		Cumple

COMPONENTE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA

El componente financiero se verificará en el Registro Único de Proponentes- RUP y se calcularán los indicadores solicitados, con corte a 31 de Diciembre de 2020

El comité evaluador calculará los siguientes indicadores financieros y verificará el cumplimiento de lascondiciones que se detallan a continuación

Índice de Liquidez: Tienen por objeto mostrar la relación existente entre los recursos que se pueden convertir en disponibles y las obligaciones que se deben cancelar en el corto plazo. E indica cuantos pesos posee una empresa para responder por cada peso adeudado

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Deberá ser mayor o igual a DOS PUNTO TREINTA Y NUEVE (2.39)

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple, delindicador de liquidez de cada integrante del consorcio o unión temporal, sin importar su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal. Sin embargo se aclara que si uno de los consorciados o integrante de la unión temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.

Nivel de Endeudamiento: mide la capacidad que tienen una empresa de hacerle frente a lasobligaciones en el largo plazo

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVOS TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

Deberá ser menor O igual a CERO PUNTO CINCUENTA (0.50)

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple del nivel de endeudamiento de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje departicipación en el consorcio o unión temporal

No. Orden	ENTIDAD	LIQUIDEZ	C/ NO C	ENDEUDAMIENTO	C/ NO C
1	Fiduciaria Bogotá S.A	4.45	cumple	0.13	cumple
2	Fiduciaria de Occidente	8.77	cumple	0.11	cumple
3	Fiduciaria Popular	12.55	cumple	0.10	cumple
4	Fiduciaria Bancolombia	3.66	cumple	0.15	cumple

CAPACIDAD DE ORGANIZACION

(RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO), determina la capacidad de generación de utilidad operacionalpor cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera

$$ROE = \frac{\text{BENEFICIO NETO DESPUES DE IMPUESTOS}}{\text{FONDOS PROPIOS}}$$

Deberá ser mayor o igual a CERO PUNTO CERO TRES (0.03)

ROA (RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS), Determina la Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, este valor debe ser menor que el ROE. Se calcula de lasiguiente manera

$$ROA = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

Deberá ser Mayor o igual a CERO PUNTO CERO DOS (0.02) y Menor al ROE del proponente.

La capacidad organizacional del proponente plural, se calculará con base en la suma aritmética simple de los indicadores de cada integrante del consorcio o unión temporal, sin importar su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal. Sin embargo se aclara que si uno de los consorciados o integrante de la unión temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante

RAZÓN DE COBERTURA SOBRE INTERESES: refleja la capacidad del proponente de cumplir con lasobligaciones financieras representadas por el costo de su endeudamiento. A mayor cobertura deintereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Para calcular este promedio se debe hacer la aclaración que los datos obtenidos en la fuente (RUP) no todas las fiducias reflejan haber ejecutado gastos generados por intereses, con lo que no se permite el cálculo de este ítem para la totalidad de las firmas

Con lo que establece una razón de cobertura de intereses como mayor o igual a dos puntos (2) previendo que los proponentes cumplan con sus obligaciones financieras y no se presenten inconvenientes para labueno marcha y ejecución del contrato

No. Orden	ENTIDAD	ROE	C/ NO C	ROA	C/ NO C	RAZON DE COBERTURA	C/ NO C
1	Fiduciaria Bogotá S.A	**0.32**	cumple	**0.27**	cumple	**185.85**	cumple
2	Fiduciaria de Occidente	**0.12**	cumple	**0.11**	cumple	**39.49**	cumple
3	Fiduciaria Popular	**0.05**	cumple	**0.04**	cumple	**133.06**	cumple
4	Fiduciaria Bancolombia	**0.41**	cumple	**0.35**	cumple	**17.128,08**	cumple

CORRECCION ARITMETICA

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO

(0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptara ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la revisión aritmética se corregirá el formulario, teniendo en cuenta la integridad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

Nota: la evaluación económica se hara teniendo en cuenta en cuanto el valor que resulte de la corrección aritmética.

No. Orden	ENTIDAD	PRECIO OFERTA	PRECIO CORREGIDO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Fiduciaria Bogotá S.A	$0.00	$0.00	cumple
2	Fiduciaria de Occidente	$0.00	$0.00	cumple
3	Fiduciaria Popular	$0.00	$0.00	cumple
4	Fiduciaria Bancolombia	$0.00	$0.00	cumple

FACTORES DE CALIFICACION

Componente económico	40 Puntos
Componente de calidad	40 Puntos
Componente de Industria Nacional	20 Puntos
Componente de Discapacidad	1 Puntos
TOTAL	**101 Puntos**

El componente económico se evaluara de la siguiente manera:

El Departamento de Risaralda evaluará económicamente en la Audiencia de Adjudicación las Propuestashabilitadas en la Evaluación Técnica, Jurídica y Financiera, se verificará el valor total de la propuesta; si este valor es mayor que el presupuesto oficial serán descalificadas y no les será aplicado el procedimiento.

OFERTA ECONÓMICA - COSTO DE ADMINISTRACIÓN:

Cuarenta puntos (40)

Procedimiento: para todas las ofertas hábiles

Al menor Costo de Administración se le asignan Cuarenta Puntos (40), así:

El proponente deberá presentar su oferta Económica en Pesos Colombianos y los valores deberán estarestipulado en SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) y a demás en valoresnuméricos ($).

Él (los) proponente (s) que oferten el menor costo por Administración del Encargo Fiduciario, incluido Iva; se le asignarán **Cuarenta Puntos (40),** al (los) segundo (s) Treinta **Puntos (30)** y de allí hacia atrás dos puntos menos en forma decreciente como lo demuestra la siguiente tabla

MEJOR OFERTA COSTO ADMINISTRACION	
RANKING	**PUNTAJE**
primero(s)	40 puntos
segundo (s)	30 puntos
tercero (s)	28 puntos
cuarto (s)	26 puntos
quinto (s)	24 puntos
sexto en adelante	20 puntos

Este es un criterio para la asignación de puntaje, no es requisito habilitante, lo que indica que la fiduciariaque este en capacidad de ofrecerlo se hará acreedor al puntaje de que trata el numeral

Para todos los efectos del cuadro de la propuesta, se debe ajustar al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los valores consignados en este formulario así:

Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto

No. Orden	ENTIDAD	Valor oferta	Puntaje asignado
1	Fiduciaria Bogotá S.A	$0.00	40
2	Fiduciaria de Occidente	$0.00	40

3	Fiduciaria Popular	$0.00	40
4	Fiduciaria Bancolombia	$0.00	40

El componente de calidad se calificada de la siguiente manera (40 puntos):

Calificación de la Sociedad- otorga 20 puntos, Así

CALIFICACION DE RIESGO: Es un dictamen basado en un estudio de análisis y evaluación técnica, de aspectos cualitativos y cifras cuantitativas: esta calificación representa la capacidad de las entidades financieras en nuestro caso las fiduciarias, para responder por sus obligaciones con el público y administrar riesgos con terceros. El proponente debe contar con una calificación vigente, emitida por unaSociedad Calificadora de Valores o Riesgos, que cuente con permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Agentes delMercado de Valores

La calificación en este ítem se asignará de acuerdo a la siguiente tabla

CALIFICACION	PUNTAJE
AAA	20 puntos
AA+	10 puntos
AA	5 puntos

Los proponentes que participen en la presente Licitación como uniones temporales o consorcios, el puntaje asignado en este ítem corresponderá al promedio de la calificación de cada una de las entidadesque formen parte de este (o su participación).

*Puntaje= PuntajeP1 *%P1 + PuntajeP2 *%P2 + PuntajePn *%Pn*

No. Orden	ENTIDAD	calificacion	Puntaje asignado
1	Fiduciaria Bogotá S.A	AAA	20
2	Fiduciaria de Occidente	AAA	20
3	Fiduciaria Popular	AAA	20
4	Fiduciaria Bancolombia	AAA	20

Calificación de la Capacitaciones – otorga máximo 20 puntos, Así:

El puntaje asignado para la evaluación de calidad se otorgara según se dispone en el cuadro que seplasma a continuación

FACTOR	PUNTAJE
Se otorgara 20 puntos a quien ofrezca al Departamento de Risaralda, 3 capacitación a los funcionarios del área relacionada en temas de: Formación en inversionesTemas fiduciarios Fiducia mercantil y patrimonio autonomo Y demás temas relacionados con el objeto delcontrato.	20
Se otorgara 15 puntos a quien ofrezca al Departamento de Risaralda, 2 capacitación a los funcionarios del área relacionada en temas de: Formación en inversionesTemas fiduciarios Fiducia mercantil y patrimonio autonomo Y demás temas relacionados con el objeto delcontrato.	15

Se otorgara 10 puntos a quien ofrezca al Departamento de Risaralda, 1 capacitación a los funcionarios del área relacionada en temas de: Formación en inversionesTemas fiduciarios Fiducia mercantil y patrimonio autonomo Y demás temas relacionados con el objeto delcontrato.	10

No. Orden	ENTIDAD	capacitaciones	Puntaje asignado
1	Fiduciaria Bogotá S.A	3	20
2	Fiduciaria de Occidente	3	20
3	Fiduciaria Popular	3	20
4	Fiduciaria Bancolombia	3	20

Componente Apoyo de la Industria Nacional

Este componente se evaluará en razón a la procedencia de los servicios ofrecidos por el proponente, así:

Se evaluará APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, que empleará el contratista a partir de la informaciónsuministrada por los proponentes en el **Anexo No. 03 "Apoyo a la Industria Nacional"**.

OFERTA	PUNTAJE
a) Servicios Nacionales	Se Asignan 20 Puntos
b) Servicios Extranjeros	Se Asignan 10 Puntos

a) **Servicios Nacionales:** Se otorgarán veinte (20) puntos al oferente que acredite que el 100% de los servicios objeto de la presente Licitación Pública son de origen nacional
b) **Servicios de Origen Extranjero:** Se otorgarán diez (10) puntos al oferente que

acredite que los servicios ofrecidos objeto de la presente selección abreviada son de origen extranjero y tienen incorporados componentes colombianos en servicios profesionales, técnicos, operativos, etc

Nota 1: En este factor de calificación se otorgará el mismo tratamiento de servicios nacionales a aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. En este caso se demostrarácon informe de la respectiva Misión Diplomática, que se acompañará a la oferta, sin el cual se considerará este tratamiento en la presente contratación.

Nota 2: Los factores de ponderación no son susceptibles de ser subsanados ni mejorados ni modificadospor el proponente una vez cerrado el proceso de licitación.

No. Orden	ENTIDAD	Apoyo industria nacional	Puntaje asignado
1	Fiduciaria Bogotá S.A	nacional	20
2	Fiduciaria de Occidente	nacional	20
3	Fiduciaria Popular	nacional	20
4	Fiduciaria Bancolombia	nacional	20

Incentivo en favor de personas con discapacidad

La Ley 1618 de 2013, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, en términos de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión, estableció en su artículo 13 acciones afirmativas en el marco del Sistema de Compra Pública, cuya reglamentación asignó al Gobierno Nacional. Dichas acciones afirmativas consisten en puntuación adicional y un sistema de preferencias en los Procesos de Contratación

En cumplimiento del citado mandato legal, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, expidió el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, en el cual reglamentó la asignación de puntaje adicional en procesos de licitación pública y concursode méritos para los proponentes que en su planta de personal tengan contratadas personas con discapacidad"

La fiduciaria que acredite mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el representante legal, que en su planta de personal tiene contratadas personas con discapacidad, se le asignara un 1% del total delos puntos establecidos en los pliegos de condiciones

Dicho puntaje se asignara si, la entidad acredita el número mínimo de persona con discapacidad, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección y de acuerdo a la siguiente tabla

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Mas de 200	5

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Certificado expedido por el proponente donde manifiesta el número de trabajadores de la empresa

El certificado del ministerio de trabajo donde se acredite el número de trabajadores condiscapacidad.

No. Orden	ENTIDAD	Discapacidad	Puntaje asignado
1	Fiduciaria Bogotá S.A	No presento	0
2	Fiduciaria de Occidente	No presento	0
3	Fiduciaria Popular	No presento	0
4	Fiduciaria Bancolombia	No presento	0

PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El comité evaluador ordenara en forma descendente los puntajes totales obtenidos por los proponentes, el orden así descrito es el orden de elegibilidad. El cual se incluirá dentro del mismo informe de evaluación.

No. Orden	Nombre	Puntaje
1	Fiduciaria Bogotá S.A	100
2	Fiduciaria de Occidente	100
3	Fiduciaria Popular	100
4	Fiduciaria Bancolombia	100

De acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de revisión y calificación de aspectos técnicos, financieros y económicos del proceso SH-LP-06-2021, en donde persiste el empate de todos los proponentes aplicando los criterios de desempate, se utilizara un método aleatorio para seleccionar al oferente, en este caso la entidad recurrirá al método de balotas para establecer el orden de elegibilidad de los proponentes de la siguiente manera:

"si igualmente resultasen dos o más ofertas empatadas, se rifara entre ellas por el sistema de balotas los lugares, ingresándose en una bolsa opaca tantas balotas como oferentes haya, numerados en orden ascendente según orden de llegadas de las ofertas, la primera balota que se saque de la bolsa será la que obtendrá el primer lugar y así sucesivamente, lo cual se hará en presencia de los oferentes.

Dicho sorteo se realizara el día 25 de mayo las 12 pm.

Se firma por los integrantes del comité evaluador

CRUZ MARY GALVIS RIOS
Directora Financiera

MARIANA ANTIA ZULETA
Contratista Dirección Financiera

DARNELLY VELEZ CARDONA
Tesorera